

BOLETIN INFORMATIVO

BIBLIOTECA "DR. LISANDRO SEGOVIA"

PODER JUDICIAL

CORRIENTES

Corrientes, abril 2005

Año XXVII - Nº 93

Legislación Nacional

- 1.- LEY 25.938. Crea el Registro nacional de armas de fuego y materiales controlados, secuestrados o incautados.
B.O. 18-X-04
- 2.- LEY 25.943. Crea Energía Argentina Sociedad Anónima.
B.O. 03-XI-04
- 3.- LEY 25.944. Radodifusión y televisión. Difusión de temas de interés turístico nacional. Modifica ley 20.983.
B.O. 09-XI-04
- 4.- LEY 25.948. Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad. Excepciones a las modalidades básicas de la ejecución. Modifica Ley 24.660.
B.O. 12-XI-04
- 5.- LEY 25.951. Impuesto al valor agregado. Alícuotas. Ganado camélido y caprino. Modif. puntos 1 y 2 inc. a) del art. 28 de la ley 23.349.
B.O. 29-XI-04
- 6.- LEY 25.952. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Exención del pago del gravamen. Alcance y vigencia.
B.O. 29-XI-04
- 7.- LEY 25.954. Lealtad comercial. Diferencias en el monto a pagar de imposible devolución serán siempre a favor del consumidor. Incorpora art. 9º bis a la ley 22.802.
B.O. 03-XII-04
- 8.- LEY 25.955. Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires. Modifica art. 1º Ley 23.272.
B.O. 30-XI-04
- 9.- LEY 25.963. Asistente social. Participación en programas de capacitación, becas y pasantías. Inembargabilidad de sumas de dinero en concepto de pagos de prestaciones de carácter asistencial. Excepciones.
B.O. 03-XII-04
- 10.- LEY 25.964. Tasa sobre las actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Ambito. Oportunidad y forma de pago. Exenciones. Deroga Ley 22.610.
B.O. 22-XII-04
- 11.- LEY 25.965. Ley de tránsito. Educación vial. Modifica la Ley 24.449.
B.O. 21-XII-04
- 12.- LEY 25.966. Comercio interior. Régimen legal para las indicaciones de procedencia y denominaciones de origen de productos agrícolas y alimentarios. Modifica Ley 25.380. Deja sin efecto la derogación de los arts. 7º y 8º de la ley 22.802.
B.O. 21-XII-04
- 13.- LEY 25.972. Emergencia pública y reforma del régimen cambiario. Emergencia sanitaria nacional. Extiende la declaración de emergencia hasta el 31-12-2005. Suspensión de despidos sin causa justificada. Modifica Ley 25.561 y 25.790 y del dec. 486/2002.
B.O. 17-XII-04
- 14.- LEY 25.985. Beneficios a personas que hubieran sido puestas a disposición del P.E.N. durante la vigencia del estado de sitio o detenidos en virtud de actos emanados de tribunales militares.
B.O. 07-I-05
- 15.- LEY 25.986. Código Aduanero. Ambito de control. Mercaderías falsificadas. Modifica leyes 22.415 y 25.603.
B.O. 05-I-05
- 16.- LEY 25.987. Impuesto a las ganancias. Jubilación. Deducciones especiales. Modifica ley 20.628.
B.O. 11-I-05

- 17.- LEY 25.988. Impuesto a las ganancias. Exención. Reintegros a la exportación. Prorroga la suspensión establecida en el art. 20 inc. I de la ley 20.628.
B.O. 04-I-05
- 18.- LEY 25.990. Código Penal. Interrupción de la acción penal. Modifica art. 67°.
B.O. 11-I-05
- 19.- LEY 25.994. Previsión social. Crea prestación de jubilación anticipada. Requisitos de las personas con derecho al beneficio previsional. Determina monto del haber. Plazos.
B.O. 07-I-05
- 20.- LEY 25.997. Ley nacional de turismo. Objeto y principios. Infracciones y sanciones. Deroja leyes 14.574 y 25.198.
B.O. 07-I-05
- 21.- LEY 25.999. Procedimiento laboral. Traslado de la expresión de agravios. Sustituye art. 119 de la ley 18.345.
B.O. 11-I-05
- 22.- LEY 26.005. Ley de consorcio de cooperación. Naturaleza contractual. Resultados económicos.
B.O. 12-I-05
- 23.- LEY 26.010. Tarjeta de crédito. Comisiones. Sustitución del art. 15 de la ley 25.065.
B.O. 11-I-05
- 24.- LEY 26.017. Deuda pública. Reestructuración de los títulos de la deuda pública. Canje de títulos. Ratifica Dec. 1733/04.
B.O. 11-II-05
- 25.- DECRETO 1506/04. Asistencia social. Prorroga la declaración de la emergencia ocupacional nacional y del Programa Jefes de Hogar. Plazo.
B.O. 29-X-04
- 26.- DECRETO 1594/04. Promoción de la industria del software. Infracciones y sanciones. Reglamenta Ley 25.922.
B.O. 17-XI-04
- 27.- DECRETO 1670/04. Jubilaciones. Otorga subsidio a beneficiarios del régimen previsional abonados por el A.N.Se.S. y por el Mrio. de Desarrollo.
B.O. 01-XII-04
- 28.- DECRETO 1691/04. Asignaciones familiares. Incremento del monto de las prestaciones. Norma reglamentaria de la ley 24.714.
B.O. 02-XII-04
- 29.- DECRETO 1693/04. Emergencia alimentaria nacional. Prorroga la declaración dispuesta por dec. 108/2002.
B.O. 06-XII-04
- 30.- DECRETO 1731/04. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Autoridad de aplicación. Reglamenta Ley 25.917.
B.O. 09-XII-04
- 31.- DECRETO 1900/04. Identificación personal. Inscripción de nacimientos de menores de diez años. Procedimiento. Prorroga vigencia y sustituye art. 2° Ley 25.189.
B.O. 24-XII-04
- 32.- DECRETO 1993/04. Administración pública. Asigna suma no remunerativa y no bonificable al personal en relación de dependencia. Agentes alcanzados. Modifica dec. 977/04.
B.O. 04-I-05
- 33.- DECRETO 2005/04. Trabajo. Otorga asignación no remunerativa de cien pesos mensuales para los trabajadores del sector privado. Alcances.
B.O. 06-I-05
- 34.- DECRETO 2013/04. Promoción del empleo. Beneficio para empleadores que produzcan un incremento neto en su nómina de trabajadores.
B.O. 07-I-05
- 35.- DECRETO 2014/04. Trabajo. Despidos en contravención a la suspensión dispuesta en el art. 16 de la ley 25.561. Porcentaje adicional sobre los montos indemnizatorios.
B.O. 07-I-05
- 36.- DECRETO 65/05. Procedimiento tributario. Ejecución fiscal de tributos aduaneros. Anotación y levantamiento de medidas cautelares. Modif. dec. 1397/79.
B.O. 03-II-05

* * * * *

Legislación Provincial

- 1.- LEY 5.598. Incorpora enseñanza del guaraní en todos los niveles del sistema educativo.
B.O. 22-X-04
- 2.- LEY 5.599. Régimen legal de los “Establecimientos de Salud Públicos”.
B.O. 23-XI-04
- 3.- LEY 5.600. Promueve el voluntariado social .
B.O. 17-XI-04
- 4.- LEY 5.601. Adhiere a la Ley 25.198. Declara al turismo como actividad socioeconómica.
B.O. 22-XI-04
- 5.- LEY 5.603. Modifica art. 3º Ley 5556, sistema de refinanciación productiva.
B.O. 07-XII-04
- 6.- LEY 5.604. Homologa convenio MECyT 337/03 dictado en Bs. As. el 1º de julio de 2003..
B.O. 15-XII-04
- 7.- LEY 5.607. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Helitzka .
B.O. 10-I-05
- 8.- LEY 5608. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Tatacuá.
B.O. 11-I-05
- 9.- LEY 5.609. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Estación Torrent.
B.O. 11-I-05
- 10.- LEY 5.610. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de San Carlos.
B.O. 11-I-05
- 11.- LEY 5.611. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Tabay.
B.O. 13-I-05
- 12.- LEY 5.612. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Colonia Liebig.
B.O. 13-I-05
- 13.- LEY 5613. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Colonia Liebig.
B.O. 13-I-05
- 14.- LEY 5.614. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Carlos Pellegrini.
B.O. 13-I-05
- 15.- LEY 5.615. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Estación Torrent.
B.O. 13-I-05
- 16.- LEY 5.616. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Loreto.
B.O. 13-I-05
- 17.- LEY 5.617. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de José R. Gómez.
B.O. 13-I-05
- 18.- LEY 5.618. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Yapeyú.
B.O. 13-I-05
- 19.- LEY 5.619. Crea la Dirección de Enseñanza Técnica.
B.O. 29-XII-04
- 20.- LEY 5.621. Modifica arts. del Estatuto Notarial Ley 1482.
B.O. 30-XII-04
- 21.- LEY 5622. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Yatay Calle.
B.O. 27-I-05
- 22.- LEY 5.623. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Carlos Pellegrini.
B.O. 27-I-05
- 23.- LEY 5.624. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Itá Ibaté.
B.O. 27-I-05
- 24.- LEY 5.625. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de San Carlos.
B.O. 31-I-05
- 25.- LEY 5.626. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Colonia Liebig.
B.O. 31-I-05
- 26.- LEY 5627. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Tabay.
B.O. 31-I-05
- 27.- LEY 5.628. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de San Carlos.
B.O. 28-I-05
- 28.- LEY 5.629. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Yapeyú.
B.O. 28-I-05
- 29.- LEY 5.630. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Riachuelo.
B.O. 28-I-05
- 30.- LEY 5.631. Aprueba presupuesto de gastos año 2003, Municipalidad de Riachuelo.
B.O. 28-I-05
- 31.- LEY 5.632. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Chavarría.
B.O. 28-I-05
- 32.- LEY 5633. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Santa Ana.
B.O. 28-I-05

- 33.- LEY 5.634. Aprueba presupuesto de gastos año 2004, Municipalidad de Mariano I. Loza.
B.O. 28-I-05
- 34.- LEY 5.635. Aprueba presupuesto años 2002, 2003 y 2004, Municipalidad de Colonia Libertad.
B.O. 28-I-05
- 35.- LEY 5.636. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, 2003 y 2004 Municipalidad de San Antonio – Apipé Grande.
B.O. 28-I-05
- 36.- LEY 5.637. Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación superficie afectada de todos los inmuebles ubicados en la traza de las defensas elaboradas por la SUPCE.
B.O. 19-I-05
- 37.- LEY 5.638. Modifica art. 44 Decreto Ley 26/00. Ley Orgánica de la Administración de Justicia.
B.O. 10-I-05
- 38.- LEY 5.639. Adhiere a la Ley Nacional 25.917. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
B.O. 13-XII-04
- 39.- LEY 5.640. Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en San Luis del Palmar, propiedad de la empresa Gatic S.A.
B.O. 14-XII-04
- 40.- LEY 5641. Reafirma jurisdicción de la Pcia. sobre las aguas subterráneas que conforman el Acuífero Guaraní y declara de interés Pcial. la protección ambiental .
B.O. 25-I-05
- 41.- LEY 5.642. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Herlitzka.
B.O. 28-I-05
- 42.- LEY 5.643. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Pueblo Libertador.
B.O. 28-I-05
- 43.- LEY 5.644. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Garruchos.
B.O. 28-I-05
- 44.- LEY 5.645. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Mariano I. Loza.
B.O. 28-I-05
- 45.- LEY 5.646. Aprueba presupuesto de gastos año 2003 y 2004, Municipalidad de Bompland.
B.O. 28-I-05
- 46.- LEY 5.647. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de San Carlos.
B.O. 28-I-05
- 47.- LEY 5.648. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de San Cosme.
B.O. 26-I-05
- 48.- LEY 5.649. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de San Lorenzo.
B.O. 26-I-05
- 49.- LEY 5.650. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Herlitzka.
B.O. 25-I-05
- 50.- LEY 5.651. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad Pueblo Libertador.
B.O. 26-I-05
- 51.- LEY 5.652. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de José R. Gómez.
B.O. 25-I-05
- 52.- LEY 5653. Aprueba presupuesto de gastos año 2002, Municipalidad de Estación Torrent.
B.O. 25-I-05
- 53.- LEY 5654. Adhiere al Consejo Federal de Medio Ambiente.
B.O. 14-II-05
- 54.- LEY 5655. Modif. el Dec. Ley 26/00 – Ley Orgánica de la Administración de Justicia, y el art. 525 del Código Procesal Penal de la Provincia.
B.O. 21-II-05
- 55.- DECRETO 2547/04. Afecta montos necesarios para el pago total a los beneficiarios alcanzados por deducciones en sus haberes previsionales en virtud del Dec. Ley 12/00 y sus prorrogas.
B.O. 12-XI-04
- 56.- DECRETO 2865/04. Prorroga por un año la ley 5496 (Emergencia Pública) y la adhesión a las leyes Nac. 25.561 y 25.820 con sus modificatorias y prórrogas.
B.O. 14-XII-04
- 57.- DECRETO 2995/04. Aprueba procedimiento operativo para inscripción en el padrón de deudores de créditos con garantía hipotecaria – vivienda única.
B.O. 28-XII-04
- 58.- DECRETO 2996/04. Prorroga vencimiento ley 5597, suspensión de ejecuciones hipotecarias.
B.O. 28-XII-04
- 59.- DECRETO 17/05. Actualiza a partir del 1º de febrero de 2005 los montos de las asignaciones familiares.
B.O. 18-I-05
- 60.- DECRETO 20/05. Llama a concurso para cubrir cargos en el Poder Judicial.
B.O. 20-I-05

* * * * *

- EMERGENCIA ECONOMICA -

LEY N° 5496

“Art. 1° - Prorroga la emergencia pública prevista en el Artículo 1° del Decreto Ley N° 01/99, Artículo 1° del Decreto Ley N° 106/00 y Artículo 5° del Decreto Ley N° 210/01, por el término de un año prorrogable por un año más, a contar desde la fecha de promulgación de la presente Ley. Adhiérese la Provincia de Corrientes a todos los términos de la Ley Nacional N° 21.561 y Artículo 101 de la Ley Nacional N° 25.565.”

Art. 2° - Declaranse inembargables en cualquier tipo de causa, incluidas las acciones de amparo, por el término fijado en el artículo anterior, los fondos o recursos que pertenezcan al Estado Provincial (Administración Central, Entes Autárquicos y Descentralizados, Poder Judicial y Poder Legislativo) y a las Municipalidades de Primera, Segunda y Tercera Categorías, ya sea que los mismos provengan del régimen de coparticipación de impuestos nacionales o provinciales, tasas, contribuciones por mejoras, aportes del Tesoro Nacional, transferencias de fondos de origen nacional con afectaciones específicas, regalías o provenientes de cualquier otro concepto, y los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a los organismos mencionados precedentemente.

Art. 3° - Los embargos ya decretados conforme a la legislación provincial vigente en cualquier tipo de causa, incluidas las acciones de amparo, sobre los fondos, recursos o bienes mencionados en el artículo anterior, quedarán limitadas hasta la concurrencia de los montos sobre los que realmente se hubiera efectivizado la medida y se hallaren los mismos a disposición del tribunal o Juez de la causa. Con relación al remanente no efectivizado al momento de la entrada en vigencia de esta ley, quedarán tales embargos comprendidos en la prohibición citada en el artículo segundo de la presente Ley, debiendo procederse de oficio a petición de parte a decretar la liberación de dicho remanente.

Art. 4° - Invítase a las Municipalidades a dictar normas de adhesión al artículo primero de la presente Ley.

Art. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Publicación: B.O. 18 de diciembre de 2003.

DECRETO N° 2865/04

Art. 1° - Prorrogase en todos sus términos la Ley N° 5.496 y la adhesión Provincial a las Leyes Nacionales 25.561, 25.820, con sus modificatorias y prórrogas, por un año a contar desde la vigencia de la presente.

Art. 2° - Invítase a las Municipalidades a dictar normas de adhesión al presente.

Art. 3° - El presente Decreto es de Orden Público.

Art. 4° - El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Art. 6° - Dése cuenta a la Honorable Legislatura.

Art. 7° - Comuníquese, regístrese, dése al R.O. y archívese.

Publicación: B.O. 14 de diciembre de 2004.

ORDENANZA 4083

Art. 1° - Adherir a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sus organismos autárquicos, la Caja Municipal de Préstamos, al Decreto Provincial 2865/04, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley Provincial 5496, que declara la EMERGENCIA PUBLICA en materia social, económica, administrativa, financiera y de servicios públicos con el alcance de la Ley Nacional 25.561 y Ley Provincial citada, a la totalidad de fondos y recursos que pertenecen al erario municipal, ya sea provenientes del Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Provinciales o Municipales, tasas, contribuciones por mejoras de aportes del Tesoro Nacional, transferencias de fondos de origen Nacional con afectaciones específicas, regalías y/o recursos provenientes de cualquier concepto, ya sean derechos, bienes muebles o inmuebles pertenecientes a la comuna, desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2005.

Art. 2° - La presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 3° - Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Art. 4° - Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Publicación: B.M. n° 919, 09 de marzo de 2005.

* * * * *